

RESOLUCION No. 90.1.1.1. 1129

LUIS SALAZAR BECKER  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de enero de 1990 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A.";

QUE el señor Wolf Harten, en su calidad de Presidente de la Compañía, con el patrocinio del doctor Patricio Peña R., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 044 de 15 de enero de 1990, autoriza a Bumble Bee Seafoods Inc., Patrick Rose, Ernest Peterson, Tim Mc Carthy y Ken Sablik, de nacionalidad estadounidense, para que inviertan en el aumento de capital de la Compañía;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.90.0463 de 31 de mayo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.90.473 de 1<sup>o</sup> de agosto de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A." por SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SUCRES (S/.682'605.000,00) con lo que asciende a SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.758'450.000,00) dividido en 758.450 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la

